



Eliminación de organismos autónomos: así se repartirán en el gobierno las tareas de cada uno

Las reformas también implican la eliminación de los organismos autónomos estatales encargados de garantizar el derecho de acceso a la información

Por Omar Tinoco Morales

06 Nov, 2024 03:00 p.m. MX



Propuesta de reforma en México plantea la extinción de organismos autónomos como el INAI y CONEVAL. FOTO: Archivo

La Cámara de Diputados dio publicidad al proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política para desaparecer los organismos autónomos, entre ellos el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, la **Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC)**, la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** y la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)**.

El dictamen establece que los ahorros generados por la desaparición de estos entes se destinarán al **Fondo de Pensiones para el Bienestar**. Además, se asegura que los derechos laborales de los servidores públicos serán respetados conforme a la legislación vigente.

Las reformas **también implican la eliminación de los organismos autónomos estatales** encargados de garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

[Eliminación de organismos autónomos: así se repartirán en el gobierno las tareas de cada uno - Infobae](#)